

RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, **15 de octubre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 35658/25 caratulado: "*DECANATO S/Conv. Conc. PAA - Ord. 91-23 - Cat. 5 -Cerrado Interno Tramo Intermedio- Administrativo - Compras*".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 114 de las presentes actuaciones electrónicas obra el Acta de Cierre de Inscripción, de la cual surge que el Sr. Roberto Claudio HUMEREZ NUÑEZ se presentó como único postulante al concurso.

Que, cumplidas las distintas instancias del proceso concursal —evaluación de antecedentes, entrevista personal, prueba de oposición y presentación de propuesta de mejora—, la Comisión Asesora designada al efecto emitió el Acta Final, incorporada a fs. 123/125, mediante la cual estableció el siguiente orden de méritos: **1.º** Roberto Claudio HUMEREZ NUÑEZ.

Que se han cumplido las notificaciones y los plazos previstos para el desarrollo del mencionado concurso, sin que se hayan presentado impugnaciones contra la decisión adoptada por el Jurado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 6 de octubre de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el *Concurso Cerrado Interno de Antecedentes, Prueba de Oposición y Presentación de Propuesta de Mejora*, convocado por resolución N° 139/26-C.D., para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo **Categoría 5** – Tramo Intermedio– del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Auxiliar administrativo en el Departamento de Compras dependiente de la Secretaría Administrativa Financiera de esta Facultad, proponiendo el siguiente orden de méritos: **1- Roberto Claudio HUMEREZ NUÑEZ**.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación efectiva del Sr. Roberto Claudio HUMEREZ NUÑEZ (Legajo N° 32.892 – CUIL N° 20-33445868-8) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 248


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VITTORIA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO